



Gacetilla
Sesión Ordinaria No. 42
lunes, septiembre 26, 2022

Inicia: 11:30 horas

Asistencia al inicio: 27 legisladores

Asistencia al término: 27 legisladores

Directiva		
Presidenta	Primera Secretaria	Segunda Secretaria
Legisladora	Legisladora	Legisladora
María Aranzazu	Emma Idalia	Nadia Esmeralda
Puente Bustindui	Saldaña Guerrero	Ochoa Limón

Orden del Día aprobado por unanimidad con 27 votos a favor, con ajuste de resolver primero el dictamen número 21 y, enseguida, del 1 al 20.

I. Actas sesiones ordinarias Nos. 40; y 41, del 20; y 22 de septiembre, respectivamente.

Aprobadas por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, no se manifestó.

II. Correspondencia.⁽¹⁾

a) Demás Poderes del Estado ⁽¹⁾

2185⁽¹⁾. STJE, felicitación a integrantes Directiva.(trámite: de enteradas)

b) Ayuntamientos ⁽⁸⁾

2174⁽⁴⁾. Xilitla, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local.(trámite: engrosar)

2178⁽⁴⁾. Soledad de Graciano Sánchez, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local. **(trámite: engrosar)**

2179⁽¹⁴⁾. Cerro de San Pedro, informa manera saldar deuda con particular por adquisición terreno en Planta de Carmen. **(turno: Vigilancia)**

2180⁽⁷⁾. San Nicolás Tolentino, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local. **(trámite: engrosar)**

2181⁽⁹⁾. Aquismón, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local. **(trámite: engrosar)**

2182⁽⁸⁾. Axtla de Terrazas, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local. **(trámite: engrosar)**

2183⁽⁵⁸⁾. Rayón, cuenta pública enero-marzo. **(turno: Vigilancia)**

2184⁽⁶⁰⁾. Rayón, cuenta pública abril-junio. **(turno: Vigilancia)**

c) Ente Federal Autónomo ⁽¹⁾

2186⁽³⁾. INE, vocal ejecutivo local, solicita decreto demarcación territorial o planos definición límites municipales. **(turno: Gobernación)**

d) Poderes de otras entidades del país ⁽¹⁾

2175⁽¹⁾. Congreso Quintana Roo, instalación junta gobierno y coordinación política. **(trámite: archívese)**

III. Informe de resultados de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

IV. Discursos:

a) Ducentésimo Primer Aniversario de la Consumación de la Independencia(1821, septiembre 27)

b) Día de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí(septiembre 30)

Participaron los legisladores: Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Bernarda Reyes Hernández.

V. Iniciativas.(2)

2187(1)(6). Que insta reformar los artículos, 157 en su párrafo segundo, y 174 en su párrafo último de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; legislador René Oyarvide Ibarra. **(turno: Desarrollo Territorial Sustentable)**

2188(2)(14). Que requiere reformar los párrafos, primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo; y adicionar párrafo, éste como noveno, al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Gobernador Constitucional del Estado. **(turno: Puntos Constitucionales; Derechos Humanos; y Hacienda del Estado)**

VI. Declaratoria de caducidad Punto de Acuerdo turno número 935 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

VII. Dictámenes con Proyecto de Decreto.(21)

Edmundo Azael Torrescano Medina, notificó modificaciones al dictamen número 21.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Juan Francisco Aguilar Hernández, y Rubén Guajardo Barrera, no se manifestaron.

21(501). Puntos Constitucionales; y Gobernación: que expide la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Reforma los artículos, 14, 19, 31, y 70 en su párrafo primero, y en sus fracciones, V, y XXX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Reforma el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reforma los artículos, 36 en su fracción II, 67, 68 en su párrafo último, 69 en su párrafo último, 70, 71, 72, y 73; y deroga del artículo 6° el párrafo último de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. Reforma el artículo 40 en sus fracciones, III, y IV, y en su párrafo último; y

adiciona al mismo artículo 40 la fracción V de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí. Y adiciona al artículo 12 el párrafo segundo del Arancel de Notarios para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 2137) Edmundo Azael Torrescano Medina lo presentó. Fijaron postura: José Luis Fernández Martínez, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, y Ma. Elena Ramírez Ramírez. Sin discusión en lo general. En lo particular, José Ramón Torres García, y Bernarda Reyes Hernández, reservaron los artículos, 265; y 271, respectivamente, de la Ley Electoral Local. Votación nominal de todos los artículos, excepto los reservados, 26 votos a favor; voto en contra de Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobados por mayoría en lo general y en lo particular todos los artículos del Proyecto de Decreto, excepto los artículos, 265; y 271 de la Ley Electoral Local.

Propuesta de José Ramón Torres García para modificar el artículo 265 de la Ley Electoral Local; intervinieron, Edmundo Azael Torrescano Medina, y René Oyarvide Ibarra. Votación nominal 7 votos a favor de: Juan Francisco Aguilar Hernández, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, María Aranzazu Puente Bustindui, Bernarda Reyes Hernández, José Ramón Torres García, y María Claudia Tristán Alvarado; 19 votos en contra. Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausente. NO aprobada la propuesta por mayoría.

Propuesta de Bernarda Reyes Hernández para modificar el artículo 271 de la Ley Electoral Local; intervinieron en pro, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Liliana Guadalupe Flores Almazán. Consideraciones de, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y José Luis Fernández Martínez. Votación nominal 9 votos a favor de: Juan Francisco Aguilar Hernández, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, Gabriela Martínez Lárraga, María Aranzazu Puente Bustindui, Bernarda Reyes Hernández, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina; 2 abstenciones de: René Oyarvide Ibarra, y Emma Idalia Saldaña Guerrero; 15 votos en contra. Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausente. NO aprobada la propuesta por mayoría.

Por tanto, no aprobadas las reservas se aprueban en lo particular sin modificaciones los artículos, 265, y 271, en los términos que están en el Proyecto de Decreto.

1⁽¹⁶⁾. Derechos Humanos, Igualdad y Género: que reforma el artículo 14 en sus fracciones, XI, y XVI; y adiciona al mismo artículo 14 dos fracciones, éstas como XVI, y XVII, por lo que actual XVI pasa a ser fracción XVIII de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1537) Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

2⁽⁶⁶⁾. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Justicia: que reforma los artículos, 34, 36, 37, 39, y 41; y adiciona, los y a los artículos, 34 Bis, 35 el párrafo segundo, 36 Bis, 36 Ter, 36 Quáter, 36 Quinque, 36 Sexties, 36 Septies, 42 Bis, 42 Ter, 42 Quáter, 42 Quinque, 42 Sexties, 42 Septies, 42 Octies, 42 Nonies, y 42 Decies de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1176) Fijó postura Cinthia Verónica Segovia Colunga. Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

3⁽²³⁾. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que reforma el artículo 66 en su fracción VII; y adiciona al mismo artículo 66 la fracción VII Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí. (turno: 590) Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

4⁽¹¹⁾. Desarrollo Territorial Sustentable: que adiciona al artículo 139 en su fracción V el inciso h de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1577) Liliana Guadalupe Flores Almazán lo presentó. Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

5⁽¹⁶⁾. Vigilancia: que deroga del artículo 71 la fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1957) Fijó postura Martha Patricia Aradillas Aradillas. Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

6(18). **Justicia:** que reforma el artículo 153 en su fracción I; y adiciona al mismo artículo 153 el párrafo quinto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1521) Fijó postura José Antonio Lorca Valle. Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

7(20). **Justicia:** que reforma el artículo 258 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 4097 LXII Legislatura) Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

8(13). **Justicia:** que reforma los artículos, 202 en su párrafo quinto, y 204 del Código Penal del Estado del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1556) La dictaminadora lo retiró.

9(18). **Justicia:** que reforma los artículos, 159 en su párrafo primero, y 160 en su párrafo primero del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1482) Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

10(17). **Justicia:** que reforma el artículo 135 en su párrafo noveno del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1339) Sin discusión. Votación nominal 25 votos a favor. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y José Ramón Torres García, ausentes. Aprobado por unanimidad.

11(18). **Justicia:** que adiciona al artículo 19 el párrafo quinto del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 1285) Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor. Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Eloy Franklin Sarabia, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausentes. Aprobado por unanimidad.

12(14). **Desarrollo Territorial Sustentable:** que reforma el artículo 18 en su fracción XVI de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1608) Sin discusión. Votación nominal 25 votos a favor. Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausentes. Aprobado por unanimidad.

13(17). Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma el artículo 66 en su párrafo penúltimo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1738) Sin discusión. Votación nominal 24 votos a favor; abstención de Ma. Elena Ramírez Ramírez. Martha Patricia Aradillas Aradillas, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausentes. Aprobado por mayoría.

14(14). Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma el artículo 18 en su fracción LXI; adiciona al mismo artículo 18 una fracción, ésta como LXII, por lo que actual LXII pasa a ser fracción LXIII; y deroga del mismo artículo 18 su ahora párrafo último de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1650) La dictaminadora lo retiró.

15(29). Justicia: que reforma el artículo 218 en su fracción XII, y en su párrafo penúltimo del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. (turnos: 1419; y 1495) Fijó postura José Antonio Lorca Valle. Intervinieron para consideraciones, Edmundo Azael Torrescano Medina, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi. Suficientemente discutido por mayoría. Juan Francisco Aguilar Hernández, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Leal Tovías, Cinthia Verónica Segovia Colunga, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Votación nominal 26 votos a favor; abstención de Ma. Elena Ramírez Ramírez. Aprobado por mayoría.

16(9). Comunicaciones y Transportes: que adiciona al artículo 54 los párrafos, segundo, y tercero de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1011) René Oyarvide Ibarra lo presentó. Intervino para consideraciones Edmundo Azael Torrescano Medina. Suficientemente discutido por mayoría. Rubén Guajardo Barrera, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Votación nominal 21 votos a favor; 6 votos en contra de: Juan Francisco Aguilar Hernández, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Gabriela Martínez Lárraga, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Edmundo Azael Torrescano Medina. Aprobado por mayoría.

17⁽¹⁶⁾. Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma el artículo 280 en sus fracciones, II, y III; y adiciona al mismo artículo 280 la fracción IV, y el párrafo sexto de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. (turno: 1039) Sin discusión. Votación nominal 23 votos a favor; abstención de Héctor Mauricio Ramírez Konishi; 3 votos en contra de: Juan Francisco Aguilar Hernández, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Edmundo Azael Torrescano Medina. Aprobado por mayoría.

18⁽¹⁰⁹⁾. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública enajenar mediante donación gratuita y condicionada, bienes muebles de los diversos legislativos Nos. 186; y 317, publicados en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 22 de junio; y 26 de noviembre, ambos del 2019, respectivamente. (turno: 991) Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

19⁽¹⁹¹⁾. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana enajenar 18 vehículos mediante subasta pública. (turno: 1961) Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausente. Aprobado por unanimidad.

20⁽¹⁹⁾. Desarrollo Territorial Sustentable; y Justicia: que reforma el artículo 36 de la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio para el Estado de San Luis Potosí. Y reforma los artículos, 2134, 2135, 2136, y 2276 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí. (turno: 1686) Sin discusión, ni reserva en lo particular. Votación nominal 25 votos a favor; abstención de Héctor Mauricio Ramírez Konishi. Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausente. Aprobado por mayoría.

VIII. Acuerdo con Proyecto de Resolución.

Se aprobó dispensar la lectura por unanimidad con 27 votos a favor.

1(18). Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que convoca a participar en proceso de selección del Parlamento de las y los jóvenes del Estado de San Luis Potosí, año 2022. Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

IX. Puntos de Acuerdo.(2)

2176(1)(5). Que plantea exhortar a diversos órganos de los tres poderes del Estado, evaluar y establecer bases de programa para crear proceso de sustitución de vehículos convencionales de combustión, por híbridos que contribuyan a disminución de gases contaminantes, y consumo de gasolina, e impulsar uso de nuevas tecnologías; lo anterior, bajo entendido que a partir del 2035 no se pueda vender ni comerciar de combustión nuevos que emitan dióxido de carbono, y sólo se podrá conservar y circular los adquiridos antes de enunciado año; legislador Juan Francisco Aguilar Hernández. **(turno: Ecología y Medio Ambiente)**

2177(2)(15). Que impulsa exhortar al Congreso de la Unión en proceso de revisión, discusión y aprobación del Paquete Económico año 2023, incrementar y distribuir recurso económico para educación superior equitativamente, con base en resultados, considerando como prioridad a Universidad Autónoma de San Luis Potosí, afectada por disminución de recursos en años anteriores; legislador Edmundo Azael Torrescano Medina. **(turno: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)**

X. Asuntos Generales

No hubo.

Finalizó: 14:30 horas

Tiempo efectivo de sesión: 3 horas

Sesión Ordinaria No. 43

jueves 6, octubre 2022, 10:00 horas

presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"